

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION			
	REGISTRO	ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA	PÁGINA:	1 de 2	

APROBACION DE POLIZAS CONTRATO No. SM-SA-SI-019-2026.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento:

CUMPLIMIENTO					
No. PÓLIZA	30-44-101071582	ANEXO	0	FECHA EXPEDICIÓN	08/08/2026
TOMADOR GARANTIZADO	/	CONSORCIO MATERIALES L&E 26 NIT: 902.092.597-0			
ASEGURADO BENEFICIARIO	/	MUNICIPIO DE MIRAFLORES – NIT: 800.103.198-4			

AMPAROS	PORCENTAJE DE ASEGURABILIDAD	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% valor del contrato	\$ 47.892.870	05/08/2026	22/01/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	10% valor del contrato	\$ 47.892.870	05/08/2026	22/01/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10% valor del contrato	\$ 47.892.870	05/08/2026	22/09/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%	\$ 239.464.350	05/08/2026	22/01/2027

Las anteriores pólizas fueron expedidas por, **SEGUROS DEL ESTADO S.A** NIT 850.009.576-6 para garantizar el cumplimiento del Contrato No **SM-SA-SI-019-2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CASA SOCIAL DE LA MUJER" EN EL MUNICIPIO DE**



www.miraflores-guaviare.gov.co
contactenos@miraflores-guaviare.gov.co
 Alcaldía Municipal – Barrio Chino Calle 5 N°10-25

 Alcaldía de Miraflores, Guaviare. NIT. 800.103.198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	0	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION			
	REGISTRO	ACTA APROBACIÓN DE PÓLIZA	PÁGINA:	2 de 2	

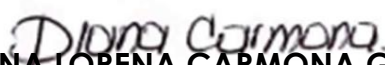
MIRAFLORES, GUAVIARE” El plazo para la ejecución del contrato será de dos (02) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor designado, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos existentes para su perfeccionamiento y ejecución del presente contrato y el valor del contrato es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS ML/CTE (\$478.928.700).**

Que, igualmente, las pólizas presentadas cuentan con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en la Cláusula -GARANTIAS y según las prescripciones legales, es procedente aprobar las garantías por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES – GUAVIARE.

Por lo anterior, se aprueban las Pólizas de Seguro de Cumplimiento, del Contrato **No. SM-SA-SI-019-2026.**

Dada en el Municipio de Miraflores (Guaviare), a los ocho (08) días del mes de Agosto de 2026.


DIANA LORENA CARMONA GARCIA.
 Secretaria Jurídica y de Contratación.

Proyecto: Johanna M. Lomelin Campos – Tco. Administrativo Secretaria Jurídica y de Contratación 

Reviso: Diana Lorena Carmona García –Secretaria Jurídica y de Contratación. 



www.miraflores-guaviare.gov.co
contactenos@miraflores-guaviare.gov.co
Alcaldía Municipal – Barrio Chino Calle 5 N°10-25